

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1237 SUJA 12, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Plaza Colón, 1, a las diez horas del día 8 de abril de 2013, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 9 de abril de 2013, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Segundo.- Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Cuarto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Reelección o cambio, en su caso, de Entidad Auditora.

Séptimo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Autorización del artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones

estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130010352-1